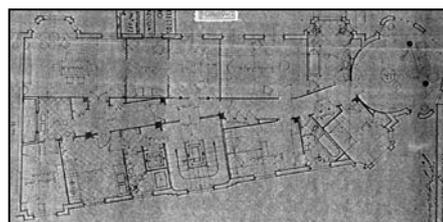
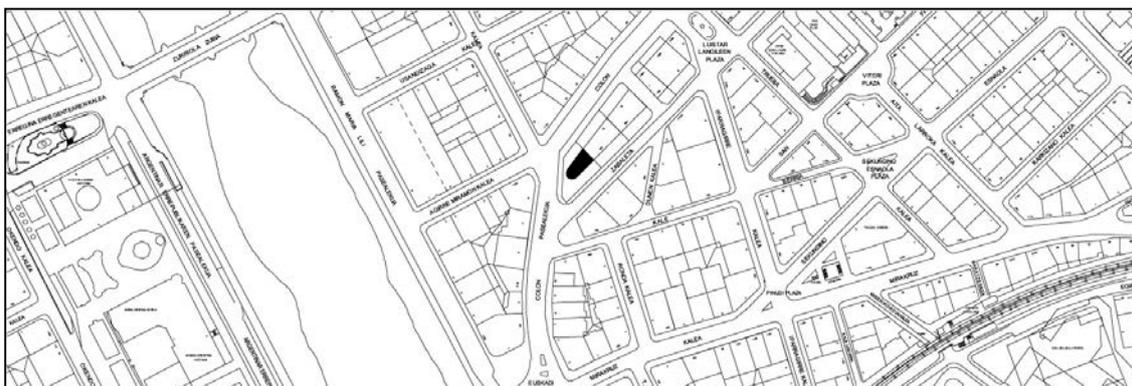


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO**

**ZABALETA 1  
Y COLON 10A**



**Autor y fecha: Pedro Gaiztarro; 1948**

**Descripción.**

Edificio en esquina, cabecera de manzana, con planta baja más siete plantas altas de origen, la última de ellas retranqueada. Fachada revocada en plantas altas, y aplacada en caliza con relieve y portal labrado en plantas baja y primera (Compositivamente unidas a modo de zócalo). Miradores de hormigón en huecos laterales extremos de cada fachada. Remate de esquina con cuerpo cilíndrico y torreón que rebasa la planta séptima.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: revestimiento original de piedra caliza de la planta baja y de la primera planta alta.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.